



JOAQUIN REY LEGITIMO DE JUDA EN EL DESTIERRO

TEODORO LARRIBA

“Dieciocho años(1) tenía Joaquín (y^ehōyākin) cuando comenzó a reinar, y reinó tres meses en Jerusalén” (2 Reg 24, 8) (2).

Su padre Joaquim (y^ehōyāqim) se había rebelado contra Nabucodonosor (n^ebukad^ene’sšar), rey de Babilonia; las tropas de éste vinieron a Judá para reprimir la rebelión (2 Reg 24, 2). Muerto Joaquim en circunstancias misteriosas, su hijo Joaquín continuó probablemente la rebelión. Envió Nabucodonosor sus servidores contra Jerusalén y pusieron sitio a la ciudad. Poco después vino también el mismo Nabucodonosor (2 Reg 24, 10-11).

Entonces Joaquín se entregó “al rey de Babilonia con su madre, sus servidores, sus jefes y sus eunucos” (2 Reg 24, 12) “el segundo día del mes de Adar del séptimo año de Nabucodonosor” = 15/16 de Marzo del año 597 a. C. (3). El rey y su familia fueron deportados a Babilonia, junto con todos los hombres de importancia (2 Reg 24, 14-16),

(1) 2 Cr. 36, 9: “ocho años tenía Joaquín, cuando comenzó a reinar, y reinó tres meses y diez días...”. Sin duda un error de copista separó ^osrh de smwnh y añadió “días”.

(2) Las citas bíblicas están tomadas de la versión española de Nácar-Colunga, 6.^a Edic., Madrid 1955.

(3) Cfr. D. J. WISEMAN, *Chronicles of Chaldaean Kings*.



según la costumbre de Asiria y Babilonia. Esta deportación tuvo lugar “el octavo año” de Nabucodonosor (2 Reg 24, 12 (4)).

Nabucodonosor “puso por rey, en lugar de Joaquín, a Matanías (mattan^eyâh), su tío, cambiándole el nombre en el de Sedecías” (šid^eqiyyâhû) (2 Reg 24, 17).

Pero ¿fue considerado Sedecías como rey de Judá “de iure”, o solamente “de facto” como un regente de su sobrino?

Examinaremos primero los documentos bíblicos que se refieren a este periodo y veremos después los documentos extrabíblicos, suministrados por descubrimientos arqueológicos.

El período monárquico israelítico, que dura casi cinco siglos desde Saúl a Sedecías, nos es mejor conocido que otros períodos de la historia de Israel gracias a los libros históricos y proféticos. Los escritores sagrados nos suministran muchos detalles sobre la organización política del reino, si bien es verdad que no se preocupan demasiado de darnos algo estructurado ni tratan expresamente los problemas institucionales.

Pueden ayudarnos a completar esta información los datos que poseemos sobre los reinos orientales contemporáneos. Hay que usar, sin embargo, con prudencia de estos datos, para no aplicarlos sin discriminación al peculiar reino del pueblo escogido por Dios.

La subida al trono suponía una elección divina aún en Judá donde se observó siempre el principio dinástico. Esta elección divina no consistía sólo en la alianza divina con la dinastía davídica (2 Sam 7, 16), sino que se realizaba también cada una de las veces en que un nuevo rey subía al trono. Salomón es rey porque Yahweh le había destinado el reino (1 Reg 2, 15; 1 Cr 28, 5). Y cada

(4) Jeremías (52, 28) dice: “... deportó Nabucodonosor el *año séptimo* de su reinado tres mil veintitrés judíos”. Esto ocurrió, cuando Joaquín se entregó a Nabuc. Poco después comenzó el *octavo* año de Nabuc. y Joaquín es deportado (Cfr. 2 Cr. 36, 10: “a la vuelta del año”).



entronización llevaba consigo la renovación de la alianza davidica y la adopción del nuevo rey por parte de Dios.

Esta idea de la elección divina es bastante común en el Antiguo Oriente. De Nabonida, por ejemplo, se dice en Mesopotamia que "Sin y Nergal lo han señalado para el reino ya desde el vientre de su madre". De Ciro dice una composición babilónica que "Marduk ha designado su nombre para que reine sobre el universo". En Egipto los Faraones eran considerados como hijos de Ra, el dios solar.

Así se explica que en Judá todos los reyes, una vez que tomaron posesión del reino, fueron considerados como tales hasta su muerte aunque las circunstancias les impidiesen gobernar siempre. Y los años de la regencia son atribuidos a la Era del rey impedido para el gobierno y a la del regente.

Otra información de los escritores sagrados es que el principio dinástico no incluía necesariamente el derecho del primogénito a la sucesión. Para los egipcios, hititas y asirios el sucesor era generalmente el primogénito. Y, como norma, también lo fue en Judá. Solamente tenemos la excepción de Salomón (1 Reg 1, 17. 20. 27. 30) y tal vez la de Abías, hijo de Maacha, que no fue la primera mujer de Roboán (2 Cr 11, 18-22). Sin embargo, en el caso de Salomón, Adonías, su hermano mayor, esperaba el reino (1 Reg 2, 15. 22) y contaba con partidarios (1 Reg 2, 5-9; 2, 22).

Aparte estos dos casos del primer siglo del reino, no se presenta, en más de tres siglos, ninguna dificultad acerca de la sucesión al trono; siempre reina el primogénito (5).

El caso de Joacaz, tío de Joaquín, que nos interesa especialmente, parece constituir una excepción. Los datos bíblicos nos dan a Joaquín como hijo primogénito de Josías (2 Reg 23, 31. 36). Sin embargo reinó primero su hermano Joacaz sin ninguna oposición. Tal vez porque el

(5) Es verdad que hubo una pequeña interrupción en la sucesión normal bajo Atalía (2 Reg. 11, 1-3), pero el heredero aparente fue salvado (2 Reg. 11, 2-4) y debidamente colocado en el trono por un golpe de estado (2 Reg. 11, 4-16).

primogénito fue Joacaz. El actual texto bíblico (2 Reg 23, 36) hace a Joaquim de 25 años, cuando subió al trono, o sea alrededor de dos años mayor que Joacaz, a quien sucedió. Sin embargo es difícil mantener el número 25, porque, entonces, habría nacido Joaquim cuando Josías no tenía más que 14 años (2 Reg 22, 1). Y esto no parece normal ni siquiera en Palestina. Cuando nació Joacaz, según los datos bíblicos dados, tendría Josías 16 años, edad entonces normal para el nacimiento del primogénito (6).

En la hipótesis, fundada, de que Joacaz fuese el primogénito, el desarrollo histórico de sucesión sería: "Veintitrés años tenía Joacaz cuando comenzó a reinar, y reinó tres meses en Jerusalén" (2 Reg 23, 31). "El Faraón Neco le encadenó en Ribla, en tierra de Jamat, y lo destronó... y lo llevó a Egipto, donde murió" (2 Reg 23, 33. 34). Después, reinó once años su hermano Joaquim, que, naturalmente, sería considerado por el pueblo como regente de Joacaz, hasta la muerte de éste en Egipto. La Biblia no hace mención alguna de hijos de Joacaz. Por eso, a la muerte de Joaquim subió al trono, por derecho propio, su hijo Joaquín. Y al ser desterrado éste por Nabucodonosor, a los tres meses de reinado, el pueblo tendría en Sedecías como un regente de su sobrino.

Hemos de tener en cuenta que las regencias no eran una cosa insólita en Judá.

El caso más claro de todos es el de Jotam, que se hace cargo de la regencia del reino en nombre de Azarías, su padre, impedido para el gobierno por la lepra (2 Reg 15, 5). Jotam es regente durante diez años; cuando muere su padre, reina "proprío iure" (2 Reg 15, 32-33).

Otro caso de regencia es el del mismo Azarías, que es considerado como rey, viviendo aún su padre, Amasías, al ser éste vencido y apresado por Joas de Israel en Beth-Shemesh. Los años que van desde la derrota de Beth-Shemesh hasta la muerte de Amasías son atribuidos a su reinado (2 Reg 14, 2. 23) y al de Azarías (2 Reg 15, 2;

(6) En 1 Cr. 3, 15 tenemos en lista cuatro hijos de Josías: "Jojanán, el *primogénito* (leer en GL. Joahaz), el segundo Joaquim...".



2 Cr 26, 3). Azarías es considerado como regente durante veinticuatro años.

De Josafat dice la Biblia que reinó veinticinco años (1 Reg 22, 42). Por la cronología bíblica sabemos que solamente pudo reinar veinticinco años, si contamos los tres últimos años de su padre Asa. Precisamente “el año treinta y nueve de su reinado enfermó Asa de los pies, padeciendo mucho de ello... Durmióse Asa con sus padres, muriendo el año cuarenta y uno de su reinado” (2 Cr 16, 12-13). Los años 39, 40 y 41 de Asa serían los años de corregerencia de Josafat.

En Israel tenemos también un caso de corregerencia: “El año quince de Amasías, hijo de Joas, rey de Judá, comenzó a reinar sobre Israel, en Samaría, Jeroboán, hijo de Joas, rey de Israel y reinó *cuarenta años*” (2 Reg 14, 23). Por la misma cronología bíblica hemos de mantener estos cuarenta años, contando doce años del reinado de su padre. Jeroboán II comenzaría su regencia el año en que su padre y Amasías entraron en guerra.

Antes de estos casos, tenemos también el hecho de que David manda ungir rey a Salomón y sentarle sobre el trono (1 Reg 1, 33-35). Salomón es ungido y actúa como rey (1 Reg 1, 38-53), viviendo aún David. Este, no obstante, sigue siendo considerado como rey hasta su muerte (1 Reg 2, 10-12).

Por todo esto podríamos afirmar “a priori” que el rey legítimo de Judá, Joaquín, al ser llevado al destierro, siguió siendo considerado como rey legítimo y Sedecías solamente como un regente.

Afortunadamente encontramos en la Biblia datos, que nos dan a entender que el rey desterrado Joaquín sigue siendo rey “de iure”.

JEREMÍAS nunca dice directamente que Joaquín, una vez desterrado, es por derecho rey de Judá. Es más, siempre nombra a Sedecías como verdadero rey. A Joaquín, después de tratarlo con desprecio por su mal proceder (Jer. 22, 20-38), le profetiza la esterilidad en sentido ju-

ridico (7): "Así dice Yavé: Inscribid a ese hombre: varón estéril, que no prosperará en sus días, pues no logrará descendiente que se siente en el trono de David y reine sobre Judá" (Jer 22, 30). Pero, como veremos enseguida, parece que Jeremías trata a Sedecías sólo como rey de hecho y a Joaquín como rey de derecho.

Jeremías (cap. 27, 20) habla de la deportación de los notables del reino y del *rey* Joaquín (8). Después, en la carta que envía a los desterrados, desde Jerusalén a Babilonia, les manda construir casas y habitarlas, plantar huertos, casar sus hijos e hijas y multiplicarse (Jer 29, 4-7). Los designios de Yahweh para con los desterrados son "de paz y no de aflicción, de daros término y esperanza" (Jer 29, 11). Cuando los desterrados busquen a Yahweh de todo corazón "me mostraré a vosotros y trocaré vuestra suerte y os reuniré de entre todos los pueblos y de todos los lugares a que os arrojé y os haré volver a este lugar de que os arrojé" (Jer 29, 13-14). Para el profeta la esperanza está en Babilonia, allí está "el pueblo" en medio de los otros pueblos con su rey prisionero. Del rey Sedecías y de los que han quedado en Jerusalén dice, en cambio, a continuación: "del rey que se sienta sobre el trono de David y de todo el pueblo que mora en esta ciudad, vuestros hermanos, que no han sido llevados con vosotros a Babel, así dice Yavé Sebaot: yo mandaré contra ellos la espada, el hambre y la peste, y serán como los higos malos, que de malos no pueden comerse; y los perseguiré... etc." (Jer. 29, 16-18).

Esta mentalidad de Jeremías respecto a Sedecías y a Joaquín se esclarece con la parábola de los higos (Jer 24, 1-10). Los higos buenos son Joaquín y los desterrados, de los que dice Yahweh: "Pondré sobre ellos mis ojos para bien y les haré volver a esta tierra... les daré un corazón capaz de conocerme... *y ellos serán mi pueblo y yo seré su Dios*, pues se convertirán de todo corazón". Sedecías, sus

(7) El libro de las Crónicas da siete hijos a Joaquín (1 Cr. 3, 17 s.).

(8) Jeremías siempre llama a Joaquín "Jekoniah" o "Koniah", a excepción de 52, 31, de que trataremos después.



grandes, el resto de Jerusalén y los refugiados en Egipto, son los higos malos, a los que arroja Yahweh.

En Jeremías también encontramos narrado un hecho que demuestra cómo el pueblo que había quedado en Jerusalén deseaba la vuelta del rey Joaquín. El falso profeta Ananías, en el año cuarto de Sedecías (593 a. C.), quiere agradar al pueblo y le da falsas esperanzas (Jer 28, 15). Para ello, dice a Jeremías en el templo delante de los sacerdotes y de todo el pueblo: "Así dice Yavé Sabaoth Dios de Israel: He roto el yugo del rey de Babel. Al cabo de dos años haré volver a este lugar todos los utensilios del templo que de aquí se llevó Nabucodonosor... y a Jeconías, hijo de Joaquín, *rey de Judá* y a todos los cautivos de Judá llevados a Babel, etc. ..." (Jer 28, 2-4).

El libro de Baruc nos pone a Joaquín como rey de derecho, destronado, en medio de su pueblo deportado a Babilonia: "el año quinto, el día séptimo del mes quinto, al tiempo en que los caldeos tomaron a Jerusalén y la incendiaron(10), leyó Baruc los discursos de este libro a Jeconías, hijo de Joaquín, rey de Judá, y a todo el pueblo que venía a oír la lectura del libro, y a los magnates y a los hijos de los reyes y a los ancianos y, en fin, a todo el pueblo, desde el pequeño hasta el grande, a todos los que habitaban en Babilonia, a orillas del río Sud" (Bar 1, 2-4).

EZEQUIEL, en sus datos cronológicos frecuentes, pone como punto de partida el año de la cautividad (597 a. C.), cuando el rey Joaquín, con los notables de Judá y su familia, fue llevado a Babilonia. Esto demuestra que en ese año comenzaba una nueva Era: la del rey Joaquín.

Sabemos que en Israel y Judá, como en otros países orientales entre los que está Babilonia, constituían una Era los años de un reinado. Se comenzaba a contar el año en que subía al trono un rey, o al año siguiente, según los diversos sistemas de ante-datación (Egipto, Israel) o post-datación (Babilonia, Judá). El año de la

(10) La fecha escogida para la lectura de los discursos fue el 5.º aniversario de la toma de Jerusalén por los caldeos, o sea el año 581 (Cfr. 2 Reg. 25, 8).

cautividad era precisamente el año primero del rey Joaquín (11).

Expresamente Ezequiel pone en uno de los datos de su cronología el año de la cautividad del rey Joaquín: “el día quinto del mes del año quinto de la cautividad del rey Joaquín...” (Ez 1, 2) (12).

Con este modo de computar coinciden 2 Reg 25, 27 y Jer 52, 31 (13): “el año treinta y siete de la cautividad de Joaquín, rey de Judá”.

Este es el modo usado por los libros de Reyes y Crónicas para dar la cronología, puesto que, como hemos dicho, los años del rey constituían la Era; p. ej. “el año cuarto del rey Ezequías” (2 Reg 18, 9); “a los dieciocho años de su reinado” (2 Cr 34, 8). En nuestro caso se introduce la palabra *galut* = cautividad, en lugar de poner sólo *melek* = rey. La introducción de la palabra *galut* era necesaria, ya que los documentos, escritos de otro modo, hubieran sido inválidos en el imperio babilónico. En este tiempo, ningún judío desterrado en Babilonia haría público reconocimiento de su lealtad al rey depuesto, dando los acontecimientos por los años de su reinado; datándolos por los años de su cautividad, lo reconocían implícitamente, sin comprometerse.

La comunicación y relaciones entre los desterrados y los que habían quedado en Jerusalén eran muy estrechas, como nos consta por los libros de Jeremías y Ezequiel. Por unos y otros Joaquín considerado lo mismo.

El libro segundo de los Reyes termina así: “El año treinta y siete de la cautividad de Joaquín, rey de Judá,

(11) El año 598 fue el año cero de Joaquín (año de acesión). En Judá siempre se siguió el sistema de post-datación, a excepción de los reinados de Joram, Ahasaís, Atalía y Joas, que siguieron el sistema de ante-datación por influjo de Atalía, hija de Ahab de Israel.

(12) Así está en el texto hebreo, en LXX y Vg. Este versículo no hace sentido con “el año treinta” (Ex. 1, 1); por eso algunos proponen la corrección del v. 2 adaptándolo a otros lugares de Ezequiel. Aun en este caso valdría el argumento: el año 597 sería el año de referencia, cuando el rey Joaquín fue llevado a Babilonia.

(13) El cap. 52 de Jeremías es un apéndice tomado de 2 Reg. 24, 18-25. 30, colocado al fin de la profecía para demostrar el cumplimiento de los vaticinios del profeta.



el día veintisiete del duodécimo mes, Evil Merodac, rey de Babilonia, el año primero de su reinado, alzó la cabeza de Joaquín, rey de Judá, y le sacó de la prisión. Le habló con benevolencia y puso su trono por encima de los tronos de los reyes que con él estaban en Babilonia. Le hizo quitar sus vestidos de preso, y ya siempre comió a su mesa todo el tiempo de su vida. El rey proveyó constantemente a su mantenimiento todo el tiempo de su vida” (2 Reg 25, 27-30). El autor del libro de los Reyes ha querido terminar su obra, narrando este hecho, que es un rayo de esperanza después de las catástrofes descritas inmediatamente antes: cautividad de Joaquín y los notables del reino (24, 10-17), destrucción de la ciudad y del templo, nueva deportación y muerte de los sacerdotes (25, 1-21), asesinato de Godolías, única esperanza aparente, y huida del resto del pueblo a Egipto (25, 22-26). Yahweh había prometida a David, por medio de Natán, la permanencia de su dinastía: “permanente será tu casa para siempre ante mi rostro, y tu trono estable por la eternidad” (2 Sam 7, 16) (14). La promesa de Yahweh sigue en pie y el último de los descendientes de David nombrado por el autor de Reyes termina sentado en “su trono”. Las expresiones de los últimos versículos nos dan a entender que Joaquín es considerado por Evil Merodac como un verdadero rey, ciertamente en circunstancias muy especiales, ya que se trata de un rey en país extraño.

“Sentarse sobre el trono” era sinónimo de comenzar a reinar (1 Reg 16, 11). No sólo en Palestina sino también en otros países de oriente y en nuestras lenguas modernas encontramos las mismas expresiones. Una vez aclamado, el rey dejaba el santuario, entraba en palacio y “se sentaba en el trono” (1 Reg 1, 46; 2 Reg 11, 19). El trono era el símbolo del poder real (Gen 41, 40; Ps 45, 7).

Como veremos enseguida, Nabucodonosor proveyó a la manutención de Joaquín y lo trató, al menos durante algún tiempo, como rey. Fue, sin embargo, su hijo Evil Me-

(14) Cfr. Ps. 89, 5; 132, 11.



rodac, quien le dio un verdadero trato de rey, sentándolo a su mesa.

Confirman las noticias bíblicas que hemos visto, ciertos textos cuneiformes, encontrados en las excavaciones de Babilonia.

Estos textos cuneiformes referentes a Joaquín, que se encuentran actualmente en un Museo de Berlín, fueron hallados en las excavaciones llevadas a cabo por los alemanes (1899-1912). Sobre ellos escribió Weidner en 1939 (15).

Dichos textos fueron encontrados en un subterráneo del Castillo del Sur (Palacio de la Ciudad) de Nabucodonosor, cerca de la famosa Puerta de Istar. En este sótano del ángulo nordeste del Castillo hay alrededor de 40 departamentos (16). Ya Koldewey sospechaba, antes de ser descubiertos los textos, que este sótano servía de almacén de provisiones. Lo ha confirmado el hallazgo de los textos cuneiformes en uno de los aposentos.

Los textos contienen una relación de entregas y gastos de aceite y cebada. Algunos tratan también de dátiles y especias.

Las tablillas que contienen estos textos abarcan desde el año 10 al 35 del reinado de Nabucodonosor II (595/4-570/69). En todo este tiempo Joaquín estuvo en Babilonia como prisionero de guerra.

En cuatro de estos textos aparece el nombre de Joaquín:

A Vs 29: "... para Ia'ukinu, rey (del país de Jaudu)"

B Vs II

38: "½ (PI) (17) para (J) a'ukinu, rey del país de Ja (hudu)

(15) O. WEIDNER, *Jochin, König von Juda in babylonischen Keilschrifttexten* (Melanges Syriens, ofrecidas a R. Dussaud. Vol. II, pp. 923-935).

(16) El plano del Castillo se encuentra en R. KOLDEWEY, *Das wieder erstehende Babylon*, p. 73, con una descripción detallada en pp. 90-100.

(17) *PI = 30, 312 litros; 1 sila = 0,842 litros.



- 39: "2½ silas para los cinco hijos (18) del rey del país de Jahudu"
40: "4 silas para las ocho personas del país de Jahudu, (cada una) ½ (sila)"

C Rs II

- 17: "½ (PI para Iakuúkinu, el hijo del rey de Iakudu"
18: "2½ silas para los cinco hijos del rey del país de Iakudu, por medio de Qana'a(ma)".

D Z 20ss

- 20: "... para Ia'ukinu, el rey del país de Iahudu"
21: "... para los cinco hijos del rey del país de Iahudu por medio de Qana'ama".

No puede haber ninguna duda de que se trata en estos textos cuneiformes de Joaquín rey de Judá, prisionero, cuyas asignaciones en aceite son indicadas.

El nombre del rey de Judá se pronuncia en todos estos sitios "Yaukin", como se sabe por recientes estudios sobre pronunciación babilónica (19).

"Yaukin" es llamado rey del país de "Iahudu". La escritura de "Iahudu" no ofrece dificultad alguna, pues esta forma, que después vino a ser usual en arameo, era ya empleada antes del destierro babilónico en lugar de "Iehudah" (20).

Junto con estos textos se han encontrado otros, en los que están anotadas también asignaciones en aceite para personas de otros países. Son: gente de Ascalón, Tiro, Elam, Media, Persia, Egipto, Jonia, Lidia y Fenicia. Esta

(18) Probablemente no se trata aquí de hijos de Joaquín, sino de otros príncipes reales. Este es el único texto, entre los que tratan de Joaquín, que tiene la fecha: el 13 de Nabucodonosor (592/1). Entonces tenía Joaquín 22 ó 23 años; y, aunque es posible que tuviera ya 5 hijos, máxime contando con varias esposas, no es verosímil que tuvieran ya una consignación en aceite a tan corta edad.

(19) El escrito cuneiforme del nombre de "Yaukin", pronunciado así, demuestra que es correcta la identificación que hace el P. Vincent del "Yaukin" de los sellos de Palestina, con el Joaquín de la Biblia.

(20) Algo semejante ocurre, ya desde antes del destierro, con el nombre de "Yahu" por "Yahweh".



compilación muestra que se trata, sin excepción, de extranjeros, gente de alto rango, como los hijos de Aga rey de Ascalón, o especialistas en alguna profesión, como músicos, artesanos, marineros, inspectores, guardianes, vigilantes, oficiales... Se puede muy bien pensar que se trata de prisioneros de guerra o exilados, quienes tenían una situación de preferencia en la casa de Nabucodonosor por su rango o habilidad, y probablemente vivían en el Castillo del Sur, donde se han encontrado los textos.

Todas estas personas suman más de mil, a las que hay que añadir los miembros de la familia real (Cfr. 2 Reg 24, 12-15). A este número corresponde el colosal complejo de construcción que ofrece el Castillo de la ciudad excavado.

Weidner ha propuesto que todos estos especialistas, que nombran los textos de suministro, son aquellos deportados de que habla 2 Reg 24, 15. Serían especialistas al servicio del rey de Judá (21), quienes ahora en Babilonia ejercerían su especialidad en las grandes construcciones de Nabucodonosor II.

Volvamos a los textos que tratan de Joaquín. En ellos tenemos una base para juzgar la situación del rey prisionero.

Del modo como presentan estos textos a Joaquín y de las asignaciones que se le hacen concluimos que no fue considerado como un prisionero de guerra ordinario, sino que gozó de un trato correspondiente a su rango; más aún, que fue considerado como verdadero rey. Como tal es nombrado explícitamente en los textos. Se le llama sarru = rey. Sólo en el texto C se le llama mar sarri = hijo del rey o príncipe; tal vez porque entonces reinaba en Judá Sedecías, puesto en el trono por Nabucodonosor II, y considerado como verdadero rey en el imperio babilónico.

La distribución de raciones significa indudablemente que Joaquín era libre en Babilonia; no estaba en prisión.

(21) Cfr. 1 Reg. 5, 8. 18: los tirios trabajan la madera para Salomón.

Su encarcelamiento (cfr. 2 Reg 25, 27) fue una cosa posterior a la escritura de los textos. Tal vez fue encarcelado a causa de alguna tentativa de escapada en conexión con las intrigas de Judá en su favor. Un movimiento de este tipo lo encontramos descrito en Jeremías (28, 1-4). Si bien es verdad que esta vez el movimiento no afectó en absoluto a Joaquín, pues la profecía de Ananías tuvo lugar en 593 a. C. (Cfr. sup.) y una de las tabletas que menciona a Joaquín data del 592. Algún acontecimiento más tardío, similar, fue por tanto la causa de su encarcelamiento.

Así Joaquín era considerado como rey legítimo en Babilonia no sólo por los judíos desterrados sino también por los mismos babilonios. Tal vez éstos guardaban en reserva a Joaquín para una restauración en el poder, si las circunstancias lo requerían.

Descubrimientos arqueológicos confirman también los datos bíblicos, anteriormente expuestos, según los cuales parece que Joaquín, en tiempo de Sedecías, era considerado como legítimo rey por los judíos que habían quedado en Palestina.

En las excavaciones, llevadas a cabo por Albright en Tell Beit Mirsim (2.^a campaña, 1928), fue hallada en el estrato más alto un asa de jarro o cántaro con la inscripción siguiente: l'lyqm n^{or} ywkn. Fue encontrada junto a otras asas de jarro, acuñadas, y cerámica de la segunda fase del Hierro Reciente.

En 1930 fue encontrada por el profesor Elihu Grant otra asa con idéntica inscripción en Beth-Shemesh. Y otro tercer ejemplar con la misma impresión fue encontrado en Tell Beit Mirsim, en 1930.

El ser tres las asas idénticas indica que Joaquín es una persona de gran importancia, probablemente rey (cfr. infr.), ya que se ha probado que los sellos que llevan una fórmula de este tipo pertenecen a los reyes de Judá y a las tierras propias bajo su dominio.

Los tres ejemplos son claros y no ofrecen duda alguna respecto a su lectura. Cuidadosamente estudiados por los

peritos, se ha llegado a la conclusión que las tres impresiones son idénticas y provienen del mismo sello (22).

Para que de estos hallazgos podamos concluir algo sobre la situación jurídica de Joaquín, desterrado, es necesario determinar previamente que I) la impresión de estas asas es posterior a la deportación del año 597 a. C.; II) la lectura del sello se refiere a Joaquín rey.

I) El sitio es que se encontró el tercero de los ejemplares, citados anteriormente, nos ayuda a dar una fecha más definitiva del objeto. Fue hallado en una habitación perteneciente a la parte superior de tres fases de construcción del estrato A (c. 920-586 a. C.). La primera fase corresponde al s. IX a. C. y muestra una cerámica característica de la transición del Hierro I al II. La segunda representa un período de historia más floreciente de A, durante el cual fue construida la mayor parte de las casas que fueron ocupadas en el tiempo de la destrucción final por los caldeos (23). En varios puntos encontramos que estas casas de la segunda fase fueron destruidas antes de la destrucción definitiva de Tell Beit Mirsim y reemplazadas por otras de una construcción marcadamente inferior, que constituyen la tercera fase. La diferencia se hace más sorprendente, porque en la segunda fase hay una gran uniformidad de construcción. El caso más notable de reemplazamiento del trabajo de albañilería superior por uno inferior está precisamente en el área donde fue descubierta el asa que estudiamos. Tiene importancia para nosotros el que este asa fuera encontrada en la última de las tres fases en cuestión, porque esta tercera fue muy breve y puede ser colocada en los últimos años antes de la destrucción de la ciudad por los caldeos en 586 ó 587 a. C. (24). Nuestra asa, por tanto, pertenece al último período anti-exílico, cuando la prosperidad de

(22) En sorprendente contraste con esta impresión repetida del mismo sello están las asas de jarro selladas del período ante-exílico y las pertenecientes al templo del período post-exílico, de las que hay tantas originales diferentes como impresiones.

(23) Probablemente comenzó esta construcción entre 850 y 750 a. C.

(24) Cfr. W. F. ALBRIGHT, *The Archaeology of Palestine*, pp. 141-44 y 153, de la traducción francesa.



Judá había cesado a causa de las periódicas invasiones extranjeras, que imponían tributos y perjudicaban la industria y el comercio. Este período de menor prosperidad puede haber comenzado con la muerte de Josías (609 a. C.) y haber durado hasta la destrucción de Jerusalén (586 a. C.). Esta última fase de construcción está en conformidad con este período histórico, al que, casi con seguridad, pertenece el sello que estudiamos (25).

II) Nuestro sello pertenece a la categoría de sellos, bien conocida, que llevan la inscripción “siervo (°bd) de Y”, ya que las palabras °bd = esclavo y n°r = joven son casi sinónimas; así las fórmulas resultan paralelas.

La fórmula “X siervo de Y” se encuentra en un buen número de sellos, procedentes de diversas partes de Palestina. Los autores que los han estudiado coinciden en que X representa el nombre de un oficial real, mientras Y es el nombre del rey. En muchos casos Y es sustituido por la palabra hammelek = del rey. En ningún caso aparece en lugar de Y un nombre que no sea el del rey.

°bd, en este caso, no puede significar “esclavo”, porque los esclavos no estaban autorizados legalmente para ejecutar documentos en nombre propio y, en consecuencia, no podían tener sellos impresos.

En la Biblia °bd significa “esclavo”, excepto cuando se trata de un servidor del rey; entonces significa “oficial real” (26); p. ej. 2 Sam 18, 29: Ajimas es llamado °bd, pero por el contexto vemos que no es un esclavo, sino hombre de importancia; igualmente 2 Cr 34, 20; 2 Reg 22, 12; el mayordomo de Ahab tiene por nombre propio °bdyhw: 1 Reg 18, 3 ss.; un etiope, eunuco de la casa real de Sedecías se llama °bd mlk: Jer 38, 7 s.; 39, 16 (27).

Pero, ¿por qué en nuestro sello se halla impreso n°r en lugar del usual °bd? La respuesta es sencilla, tenien-

(25) Para un estudio detallado del tiempo cfr. W. F. ALBRIGHT, *Journal of Biblical Literature*, 1932, pp. 78 s.

(26) Cfr. Ch. C. TORREY, *Annual of the American School in Jerusalem*, II-III, p. 104.

(27) Con este significado coinciden los documentos y sellos académicos.



do en cuenta la evolución de significado de n^or. La palabra significa originariamente "chico, joven", un sentido en el que se encuentra repetidamente en la Biblia. De ahí viene a significar "joven servidor, escudero, hombre de confianza" y "guerrero escogido", un sentido en el que se encuentra en cananeo y en la Biblia. Finalmente encontramos la palabra en sentido de "administrador". Este significado es ya evidente en 1 Sam 2, 13-15: el n^or del sacerdote venía a tomar para el sacerdote la carne cruda destinada a los sacrificios. De modo similar Gehazi es llamado n^or (administrador) de Elías (2 Reg 4, 12; 4, 20) (28). En sentido de administrador está también claramente en Rut 2, 15.

Pero la más clara ilustración de nuestro sello (n^or = administrador) está en el caso de Siba. Es llamado n^or s'wl = administrador de Saúl (2 Sam 9, 9), n^or byt s'wl = administrador de la casa de Saúl (2 Sam 9, 2; 19, 18). David, después de la muerte de Saúl y Jonatán, quiere ser misericordioso con la familia de éstos (2 Sam 9, 3), respeta sus tierras y da la administración de ellas a Siba (2 Sam 9, 12); después es llamado expresamente n^or mphy b^ol (29) = administrador de Mefibael (hijo de Jonatán). Siba era un personaje importante y dos veces se dice que tiene quince hijos y veinte esclavos (^obdym).

Habiendo explicado el sentido de n^or = administrador en nuestro sello quedan por explicar los nombres de 'lyqm y ywkn.

El nombre 'lyqm = Eliaqim no ofrece dificultad ni nos interesa mucho. Era un nombre muy corriente en el período anterior al destierro. Así se llamaba el padre de Joaquín antes de que le cambiase de nombre el Faraón Neco (2 Reg 23, 34). Y así se llamaba, un siglo antes, el primer ministro de Ezequías (Is 22, 19-20).

El nombre del rey ywkn = Yauchin por ywykyn = Joaquín se puede explicar, porque el uso de las "matres lec-

(28) Es preciso observar que n^or indica la libertad de la persona a quien se señala con este nombre.

(29) Leer así con el libro de Crónocas y LXX.

tionis" en medio de palabra no estaban introducidas, o sencillamente por haplogía, que elimina la segunda sílaba por disimilación. Es un fenómeno muy corriente. En los documentos contemporáneos el nombre de Joaquim, padre de Joaquín, a veces aparece abreviado en Yauqim. Con los documentos cuneiformes encontrados en Babilonia (cfr. supra), queda confirmado que el nombre del rey en nuestro sello es "Joaquín", como propuso el P. Vincent.

Debemos por tanto traducir nuestro sello l'lyqim n^oor ywkn de la siguiente manera: "de Eliaquim administrador de Joaquín". Estos jarros, cuya asa lleva la inscripción, estarían destinados a recoger y transportar los frutos de las tierras propiedad de Joaquín, respetadas a pesar de encontrarse él en el destierro (30).

Sabiendo que se trata del rey Joaquín, es ya más fácil concretar el tiempo del sello. Mientras fue conocida una sola asa con esa inscripción, fue posible creer que fuera sellada en los tres meses del breve reinado de Joaquín. Y aun contra esta interpretación está la dificultad de que el país estuvo durante todo este tiempo, o la mayor parte de él, ocupado por las tropas caldeas. Esto hacía difícil mantener normalmente las operaciones de negocio.

La historia de este período es oscura. Las fuentes son concisas; pero podemos mantener, como dan a entender la profecía de Jeremías y la fuente histórica más antigua 2 Reyes, que en la misma invasión de las tropas de Nabucodonosor ocurrieron la muerte de Joaquim y la cautividad de Joaquín; otra cosa parecen dar a entender el libro de Crónicas y Flavio Josefo (que aquí depende del cronista); pero el cronista no ha cuidado aquí mucho los detalles históricos, pues hace a Sedecias hermano de Joaquín (2 Cr 36, 10).

Con los tres ejemplares de asa, que vienen de lugares distantes como Tell Beit Mirsim y Beth-Shemesh, ya no

(30) En las ruinas del palacio de Samaria se han encontrado inscripciones semejantes del tiempo de Jeroboán II. Cfr. R. DE VAUX, *Les Institutions de l'Ancien Testament*, vol. I, p. 193.



es razonable sostener que se puedan atribuir a los tres meses del reinado de Joaquín, con las circunstancias de la ocupación caldea.

Podemos, pues, asignar confiadamente nuestro sello al tiempo de Sedecías, que era tenido por una gran parte de Judá sólo como regente del legítimo rey Joaquín, cuya vuelta era esperada.

Sedecías ciertamente no se habría aventurado a intervenir en la propiedad personal de Joaquín que la había heredado de su padre y que era mirado como el verdadero rey por muchos (31).

Los descubrimientos arqueológicos nos han confirmado los datos bíblicos.

Gracias a eso hemos podido tener más luz sobre un punto de la historia de este período, bastante oscura en otra cantidad de puntos importantes. Y podemos afirmar con seguridad que Sedecías era considerado solamente como un regente de su sobrino, Joaquín, quien era tenido por legítimo y verdadero rey tanto en Babilonia como en Judá.

(31) Cfr. 2 Sam 9: David, rey legítimo, tiene derecho sobre la propiedad de Saúl.